



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CXC**

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Febrero de 2026

**NÚM. 10**

### CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, MICHOACÁN**

**CUARTA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025**

**ACTA No. 38**

En el municipio de Tuxpan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento en el Palacio Municipal de Tuxpan, Michoacán; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma, previo citatorio correspondiente a los ciudadanos David López Flores, Presidente Municipal, Alma Delia Sánchez Plaza, Síndica Municipal, Héctor Alberto Rivas González, Regidor, Hania Citlalli López Mendoza, Regidora, Juvenal Nateras Quiróz, Regidor, América Bernal Sámano, Regidora, Domingo Mora Cuevas, Regidor, Víctor Manuel Avilés García, Regidor y Leslie Mancera Rivas, Regidora, todos en su calidad de integrantes del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán para el Periodo Constitucional 2024-2027, así como el Secretario del h. Ayuntamiento, L.E. Armando Serna Palomares, con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Propuesta, análisis y autorización en su caso, para llevar a cabo la Cuarta Modificación del Anexo Programático de Obra para el Ejercicio Fiscal del año 2025.*
- 7.- ...
- 8.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Dirección del Periódico Oficial**

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

periodicooficial@michoacan.gob.mx

**Sexto punto:** Propuesta, análisis y autorización en su caso, para llevar a cabo la Cuarta Modificación del Anexo Programático de Obra para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, por instrucción del Presidente Municipal Lic. David López Flores, se da a conocer que como parte de las adecuaciones realizadas al Programa de Obra Pública solicita al Secretario del Ayuntamiento presentar el Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco), quien procede a exponer la Cuarta Modificación dando lectura íntegra de todas y cada una de las obras consideradas, destacando la inclusión de la obra número 24 (veinticuatro) quedando denominada como: «rehabilitación a base de carpeta asfáltica (bacheo), del camino mich/Tuxpan del cadenamamiento km. 0+000 al km 2+500 de la localidad la cofradía de Guadalupe, del municipio de Tuxpan, Michoacán», las cuales serán ejecutadas con los recursos municipales asignados conforme al Anexo Programático de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco), informando la localidad, costo, metas, entre otros datos, dejándolo a su consideración para su análisis y aprobación en su caso.

Una vez conocida y analizada la propuesta de la Modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio 2025 (dos mil veinticinco), el Pleno del H. Ayuntamiento acordó aprobar y autorizar por unanimidad de votos a favor la Cuarta Modificación, en los términos expuestos por el Presidente Municipal, dejando un tanto del Programa Operativo Anual de Obra Pública como Anexo a la presente Acta, instruyendo al Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....  
 .....  
 .....

**Octavo punto:** CLAUSURA DE LA SESIÓN; una vez agotado el orden del día, el Presidente Municipal, Lic. David López Flores, procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 38 (treinta y ocho), siendo las 12:07 (doce horas con siete minutos), del día 27 (veintisiete) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. David López Flores, Presidente Municipal; C. Alma Delia Sánchez Plaza, Síndica Municipal; Regidores: C. Héctor Alberto Rivas González, Lic. Hania Citlalli López Mendoza, C. Juvenal Nateras Quiroz, C. América Bernal Sámano, Dr. Domingo Mora Cuevas, C. Víctor Manuel Avilés García, Profa. Leslie Mancera Rivas; L.E. Armando Serna Palomares, Secretario Del H. Ayuntamiento. (Firmado).

\_\_\_\_\_

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

